

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **11920** *ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID*

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GUARDO SANTAMARÍA, la cual sirvió las Notarias de Daroca (Colegio Notarial de Aragón), El Espinar y Villablino (Colegio Notarial de Castilla y Leon), Torredembarra y Reus (Colegio Notarial de Cataluña), Madrid-Aluche y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- El Decano, P.D. El Censor 2º.

ID: A140014778-1